



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

30 DE JUNIO DE 2023

No. 1138

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

- ◆ Acuerdo por el que se expide la “Norma Técnica NT-SGIRPC-IJMT-005-4-2023.- instalaciones de juegos mecánicos temporales” 3
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse la Convocatoria para Instituciones de Educación Superior del sector público y privado interesadas en impartir el “Diplomado para optar al registro como responsable oficial de protección civil en la Ciudad de México” 10

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse la Evaluación Interna 2023 de los programas sociales ejecutados en el ejercicio fiscal 2022 12

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Evaluación Interna del Programa cosecha de lluvia correspondiente al ejercicio fiscal 2022 13

Secretaría de Movilidad

- ◆ Aviso por el que se establecen las vialidades en las que se implementará el servicio de transporte público colectivo de pasajeros del Servicio Zonal concesionado “Azcapotzalco” 14
- ◆ Aviso por el que se establecen las vialidades en las que se implementará el servicio de transporte de pasajeros público colectivo concesionado en la modalidad de Servicio Zonal “Tlalpan Centro” 22
- ◆ Aviso por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer las características técnicas que deberán cumplir los vehículos destinados al servicio de transporte de pasajeros público individual para la sustitución obligatoria’, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de marzo de 2020 27

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Aviso por el que se establece el procedimiento denominado Revista Vehicular correspondiente al año 2023, que consiste en la revisión documental y la revisión físico-mecánica de las unidades que prestan el servicio de transporte de pasajeros público colectivo de ruta no incorporado a corredor de la Ciudad de México 31
- Consejería Jurídica y de Servicios Legales**
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la disolución del Convenio de Asociación, que celebraron los Licenciados Alejandro Moncada Álvarez, titular de la Notaría número 240 de la Ciudad de México y Pedro Bernardo Barrera Cristiani, titular de la Notaría número 82 de la Ciudad de México 38
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Convenio de Suplencia, que celebraron los Licenciados Alejandro Moncada Álvarez, titular de la Notaría número 240 de la Ciudad de México y Pedro Bernardo Barrera Cristiani, titular de la Notaría número 82 de la Ciudad de México 39
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Convenio de Adhesión al Convenio de Suplencia, que celebraron los Licenciados Ricardo Felipe Sánchez Destenave, titular de la notaría número 239 de la Ciudad de México, Alfonso Martín León Orantes, titular de la Notaría número 238 de la Ciudad De México y Juan José Pastrana Ancona, titular de la Notaría número 203 de la Ciudad de México 40

ALCALDÍAS

- Alcaldía en Álvaro Obregón**
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el alta de nuevo Centro Generador Alberca Semi-Olímpica “Pedro “El Mago” Septien” e inclusión de diversas cuotas 41
- Alcaldía en Coyoacán**
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico, donde podrá ser consultada la Evaluación Interna del programa social “Coyoacán epicentro de la cultura”, en el ejercicio 2022 43
- Alcaldía en Iztapalapa**
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde se podrán consultar las Evaluaciones de los instrumentos sociales ejecutados por la alcaldía, en el ejercicio fiscal, 2022 44
- Alcaldía en Xochimilco**
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna 2023, del Programa Social de Alimentos a Centros de Desarrollo Infantil, ejercido en el año 2022 45

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

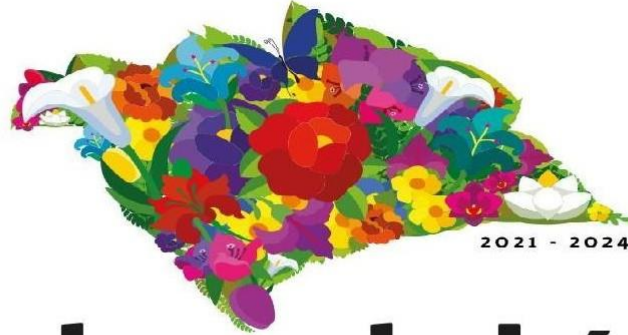
- Fiscalía General de Justicia**
- ◆ Acuerdo FGJCDMX/22/2023 por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la localización, aprehensión y puesta a disposición de Conrado Israel Flores Palma, a quien se le imputa el delito de feminicidio agravado 55

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Sistema de Aguas** .- Licitaciones Públicas Nacionales números SACMEX-DGAP-LP-005-2023 a SACMEX-DGAP-LP-007-2023.- Convocatoria 011.- Contratación de acciones para llevar a cabo la rehabilitación de manantiales, así como de subestación eléctrica, en diversa Alcaldías de la Ciudad de México 59
- ◆ **Alcaldía en Benito Juárez**.- Licitaciones Públicas Nacionales números 30001118-010-2023 y 30001118-011-2023.- Contratación de obra pública en modalidad de precios unitarios y tiempo determinado para llevar a cabo el reencarpetado en vialidades secundarias 63
- ◆ **Alcaldía en Coyoacán**.- Aviso de Fallo de Licitaciones Públicas números COY-DGOPSU-LP-08-2023 a COY-DGOPSU-LP-18-2023 67
- ◆ **Alcaldía en Iztapalapa**.- Licitaciones Públicas Nacionales números 3000-1116-029-23 a 3000-1116-034-23.- Convocatoria No. 006/23.- Contratación de obra pública a base precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo los trabajos de estabilización de talud; trabajos de instalación eléctrica, trabajos de rehabilitación y/o sustitución de cubierta de láminas de techumbre para los riesgos consistentes en la instalación eléctrica en general, trabajos de rehabilitación integral a muros de fachadas y reforzamiento estructural con acero y concreto de refuerzo, así como los trabajos de rehabilitación de la instalación hidráulica y sanitaria en mercados públicos 69
- ◆ **Alcaldía en Milpa Alta**.- Licitación Pública Nacional número 30001027 001 2023.- Convocatoria AMA/001/2023.- Adquisición de rodillos compactadores 74

EDICTOS

- ◆ Declaración de Ausencia.- Expediente número 165/2023 (tercera publicación) 75



Alcaldía IZTAPALAPA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

EVALUACIÓN INTERNA 2023

DEL PROGRAMA SOCIAL

**“FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA
PARTICIPATIVA PARA EL BIENESTAR Y
LA PAZ EN IZTAPALAPA, 2022”**



Contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
Objetivo general	5
Objetivos específicos	5
Población objetivo.....	7
Presupuesto	7
TABLA 1. PRESUPUESTO	7
DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES, INDICADORES Y RESULTADOS.....	8
Bienes y servicios que presta	11
Población Muestra	11
2. <i>Información presupuestaria</i>	12
2.1. <i>Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019, 2020, 2021 y 2022</i>	12
<i>por capítulo de gasto</i>	12
INDICADORES	13
3. <i>Análisis e indicadores</i>	13
3.1. <i>Indicador de Fin</i>	13
3.2. <i>Indicador de Propósito</i>	14
INFORMACIÓN GENERAL DEL BENEFICIARIO.....	15
A. Distribución por género	15
Edad	16
C. Distribución por nivel escolar	17
EXPECTATIVAS	18
a) Interés en ser beneficiario del programa social	18
Nivel de satisfacción con el monto entregado, bien o servicio del programa conforme al	19
tiempo siendo beneficiario	19
¿De qué forma influye el nivel de confianza en cuanto al género de los beneficiarios?	20



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CALIDAD DE GESTIÓN	21
Coordinación entre las áreas administrativas involucradas en la planeación, gestión y operación	21
CALIDAD DEL BENEFICIO	22
<i>En que contribuye el beneficio a mejorar su calidad de vida.....</i>	<i>22</i>
PARTICIPACIÓN Y COHESIÓN SOCIAL	23
Interés por asuntos públicos y de la comunidad	23
TABLA 6. ¿SU INTERÉS POR ASUNTOS PÚBLICOS Y DE LA COMUNIDAD HA CAMBIADO AL FORMAR PARTE DEL PROGRAMA?	24
NIVEL DE PARTICIPACIÓN.....	25
SATISFACCIÓN	26
Expectativas del beneficiario.....	26
Valoración del programa	27
QUEJAS O SUGERENCIAS.....	28
Externar opinión	28
Quejas o sugerencias.....	29
MATRIZ DE DIAGNOSTICO.....	30
TABLA 8. MATRIZ DE DIAGNÓSTICO INTERNO	30
Análisis de Resultados.....	31
FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA	31



EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA PARA EL BIENESTAR Y LA PAZ EN IZTAPALAPA, 2022”

INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Evaluación Interna tiene por objetivo dar a conocer los alcances y resultados obtenidos con la ejecución del Programa Social denominado “Fortaleciendo la Democracia Participativa para el Bienestar y la Paz en Iztapalapa” en el ejercicio fiscal 2022, en lo que respecta a su contribución a la democratización del ejercicio de gobierno así como la construcción de una nueva relación gobierno-ciudadanía en la toma de decisiones y en la implementación de acciones participativas en el ámbito público dentro del territorio de la demarcación, así como incorporar la democracia participativa y la participación ciudadana en todas las acciones gubernamentales para reconocer, respetar, promover y garantizar los derechos consagrados en la Constitución de la Ciudad de México. Se realizó una descripción generalizada de lo antes mencionado, donde se involucraron temas básicos como el nombre del programa y la unidad responsable, los datos esenciales, asimismo los objetivos y antecedentes, aunado a ello los datos del presupuesto autorizado.

Esto es para obtener información suficiente y necesaria para poder identificar qué nuevas áreas de oportunidad podría cubrir el programa, así como lecciones aprendidas para desarrollar y aplicar adecuadamente el programa, y poder realizar mejoras al mismo.

En este informe hay una autoevaluación realizada por la unidad responsable del programa en el que se analizó la matriz de diagnóstico y los resultados. Permitiendo identificar las fortalezas del programa como área de oportunidad.



Objetivo general

El programa social “FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA PARA EL BIENESTAR Y LA PAZ EN IZTAPALAPA, 2022” tiene como propósito contribuir a la creación de mejores condiciones de bienestar y a la construcción de una paz duradera en Iztapalapa, mediante la construcción de una relación democrática entre las autoridades locales y la ciudadanía, que asegure a los habitantes de Iztapalapa la participación ciudadana en todas las acciones de gobierno. El presente programa social busca integrar a 460 mil personas que habitan en Iztapalapa a los procesos de participación ciudadana, con la finalidad de que tomen parte de los procesos de toma de decisiones a nivel comunitario que contribuyan a la reconstrucción del tejido social.

Construir condiciones sociales, urbanas, de cultura cívica y ciudadana para la recuperación y el fortalecimiento del bienestar y la paz en beneficio de 1,835,486 habitantes de Iztapalapa, mediante la construcción de una relación democrática gobierno-ciudadanía en la toma de decisiones e implementación de proyectos y acciones participativas en el ámbito público dentro del territorio de la demarcación, así como transversalizar la democracia participativa y la participación ciudadana en toda la acción de gobierno, reconociendo, respetando, promoviendo y garantizando los derechos establecidos en la Constitución de la Ciudad de México.

Objetivos específicos

- a) Mejorar las condiciones y calidad de vida de las comunidades mediante la construcción de una ciudadanía activa, participativa, democrática y transformadora, a través de la implementación de espacios formativos y de capacitación (escuelas, talleres, foros, encuentros) con metodologías innovadoras, que favorezcan el desarrollo social y comunitario.



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- b) Promover la convivencia pacífica entre todas las personas sin discriminación (niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, familias, comunidades) convocando a la acción comunitaria organizada siempre y cuando el calendario electoral lo permita.
- c) Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva en la demarcación, involucrando al conjunto de la ciudadanía, y en particular a niñas y niños, jóvenes y personas en mayor riesgo de caer en conductas delictivas, en las diversas actividades sociales, económicas, culturales, deportivas y recreativas que realiza la Alcaldía. Si la autoridad sanitaria lo determina, se realizarán acciones a través de medios digitales y únicamente en casos excepcionales de manera presencial cuidando las medidas sanitarias.
- d) Contar con mayor acceso a bienes y servicios públicos de calidad, impulsando la organización y cohesión comunitarias, activando a la población residente a través de asambleas comunitarias y la articulación y fortalecimiento de redes de enlaces comunitarios voluntarios, apoyados en procesos de planeación participativa que permitan construir agendas locales de desarrollo comunitario.
- e) Crear un entorno habitable, seguro y amable para la vida y convivencia de las personas y para el desarrollo de las diversas actividades sociales y económicas, a través de proyectos de impacto social, económico, cultural y urbanístico emanados de la planeación comunitaria, favoreciendo el ejercicio del derecho a la ciudad de los habitantes de Iztapalapa.
- f) Favorecer la cultura de participación ciudadana y el ejercicio del derecho a formar parte de las acciones de gobierno en materia de bienestar, transformación de los espacios públicos y aplicación del presupuesto público, convocando a las y los ciudadanos a participar activamente en los programas y acciones sociales de la Alcaldía.
- g) Ejercer un buen gobierno, cercano, eficaz, eficiente, transparente, mediante el buen desempeño del papel y las tareas de los beneficiarios facilitadores de servicios de este



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

programa, que justo cumplen con la función de acercar y enlazar al gobierno con la ciudadanía, así como darle información y orientación clara y oportuna.

Población objetivo

La población beneficiaria de este programa en 2022, la proyectamos en la cuarta parte de la población objetivo, es decir alrededor de 460 mil personas, buscando involucrar al menos a una persona por familia en los programas y acciones de la Alcaldía. La población destinataria de este programa, denominada en los lineamientos como beneficiarios facilitadores de servicios a la comunidad, que apoyará el buen desarrollo de este programa son personas mayores de 18 años, con experiencia en trabajo comunitario, de campo y territorial, así como con habilidades de diálogo, mediación y concertación social, que preferentemente habitan en Iztapalapa y han colaborado con un buen desempeño.

Presupuesto

Para el ejercicio fiscal 2022 del presente programa se destinará un total de \$110,760,000.00 (Ciento diez millones setecientos sesenta mil pesos 00/100 MN), al pago de un apoyo económico a los 1005 promotores comunitarios y 241 servidores del pueblo, distribuidos de la siguiente manera:

TABLA 1. PRESUPUESTO

CATEGORÍA	BENEFICIARIOS	MONTO UNITARIO	MINISTRACIONES	TOTAL APOYO
A	1005	\$8,000.00	12	\$96,480,000.00
B	241	\$9,500.00	12	\$27,474,000.00
TOTAL	1246			\$123,954,000.00

Fuente: Elaboración propia con base en la información recabada en las Reglas de Operación del programa social



DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES, INDICADORES Y RESULTADOS

1. Información de referencia

1.1. Nombre del Programa Social.

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA PARA EL BIENESTAR Y LA PAZ EN IZTAPALAPA, 2022.

1.2. Unidades Responsables.

Entidad responsable: Alcaldía de Iztapalapa.

Unidad administrativa: Dirección General de Desarrollo, Planeación y Participación Ciudadana.

Área Operativa: Subdirección de Participación Ciudadana.

Unidad Técnico-Operativa: Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana.

1.3. Clave Presupuestaria.

Clave de la partida presupuestaria: 271105S109 111120 44191117

1.4. Año de Inicio del Programa.

Los programas “Diálogos por el Bienestar y la Paz en Iztapalapa” y “Promoción de la Democracia Participativa y Construcción de Ciudadanía”, fueron creados y puestos en marcha en el ejercicio fiscal 2019. Para el ejercicio fiscal 2020 se unificaron dando pie al Programa FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA PARA EL BIENESTAR Y LA PAZ EN IZTAPALAPA, 2020.



1.5. Último Año de Operación.

El programa social “Fortaleciendo la Democracia Participativa para el Bienestar y la Paz en Iztapalapa”, se ejecuta nuevamente en el ejercicio fiscal 2022.

1.6. Antecedentes del Programa Social.

Los programas “Diálogos por el Bienestar y la Paz en Iztapalapa” y “Promoción de la Democracia Participativa y Construcción de Ciudadanía”, fueron creados y puestos en marcha en el ejercicio fiscal 2019. Para el ejercicio fiscal 2020 se unificaron para dar pie a este nuevo programa, el cual mantiene la esencia de ambos. Durante 2019 se llevó a cabo un proceso de formación que involucró al conjunto de los beneficiarios de los dos programas señalados, como un piso común para desarrollar el trabajo de promoción comunitaria, desarrollo local y construcción de paz desde una perspectiva de derechos humanos, igualdad de género, intergeneracional, territorial y de educación popular. Se caminó en la estrategia de conformar y fortalecer equipos integrales multitarea por unidad territorial, más que equipos de trabajo paralelos para las dos tareas centrales de los programas sociales establecidos para 2019, buscando una acción más articulada e integrada.

Derivado de la Declaración de la Organización Mundial de la Salud sobre una Pandemia Causada por el Virus SARS-COV2 que provoca la enfermedad llamada COVID-19, el Estado Mexicano está tomando una serie de medidas para reducir el riesgo de contagio.

Problema social atendido.

En la Ciudad de México existen datos que muestran el hecho de que la participación ciudadana muestra carencias por ignorancia, indiferencia o apatía respecto al ejercicio cotidiano de derechos y deberes ciudadanos, que provocan una injerencia escasa, débil y errática en los asuntos que interesan a la colectividad. Así lo indica el Informe sobre Cultura Cívica en la Ciudad de México, que realizó en 2017 el Instituto Electoral de la Ciudad de México.



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En Iztapalapa existe una larga historia de participación vecinal en la solución de la problemática relacionada con la regularización de la tenencia de la tierra, en la introducción, suministro adecuado y de calidad de los servicios, en la gestión de espacios e infraestructura para la comunidad, en el acceso a la cultura, educación y esparcimiento social; en los barrios, los vecinos han generado diversas expresiones organizativas a fin de mantener sus tradiciones y cultura; en la lucha cotidiana por el acceso a agua suficiente y de calidad y contra las altas tarifas de los servicios básicos. A pesar de contar con representaciones territoriales, la capacidad organizativa de la comunidad en la gestión de soluciones a su problemática sigue siendo una característica fundamental.

Derechos sociales.

En Iztapalapa encontramos que durante mucho tiempo se han visto vulnerados y quebrantados los derechos sociales, todo esto debido, en cierta medida, a la falta de participación.

Por lo tanto, la aplicación de este programa que está destinado a promover la participación, la cooperación y la unión de la ciudadanía a través de diferentes actividades para así recuperar el ejercicio pleno de derechos.

1.7. Padrón de beneficiarios

De acuerdo con los Lineamientos establecidos en las Reglas de Operación de los Programas Sociales 2022, en el apartado XVI Criterios para la integración y unificación del padrón universal de personas beneficiarias o derechos habientes, se indica que la Alcaldía tiene la responsabilidad de publicar dichos padrones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de acuerdo con lo establecido en el “Formato para la Integración de Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales de la Ciudad de México”.

Para dar cumplimiento con lo anterior, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1065 de fecha 15 de marzo de 2023, aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el que podrán ser consultados los Padrones de Beneficiarios de los Programas



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sociales y Acciones Sociales ejecutados en la Alcaldía Iztapalapa en el Ejercicio Fiscal 2022”

<http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/2alcaldia/Acciones2022.html>

Asimismo, para dar cumplimiento al artículo 122 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el padrón de beneficiarios deberá de encontrarse disponible y actualizado de manera semestral en la Página Web Institucional de la Alcaldía, se encuentra disponible en el Portal del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) en la liga electrónica:

http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2023/padrones/alcaldias/iztapalapa/7iztapalapa_pb2022_fortaleciendolaemocraciaparticipativaparaelbienestarylapazeniztapalapa.pdf

Bienes y servicios que presta

Transferencia monetaria o en especie, en el marco del programa social.

Población Muestra

$$n = \frac{N * z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Para determinar el tamaño de la muestra se empleó la siguiente fórmula:
Dónde:

TABLA 2.

Parámetro	Descripción
n	Tamaño de muestra
N	Tamaño de la población total
Z	Parámetro del nivel de confianza
p	Proporción de individuos que poseen una característica específica
q	Proporción de individuos que no poseen una característica específica
e	Error de estimación aceptado

Fuente: Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Una vez que se ha determinado el proceso a seguir para el porcentaje del universo se efectúa la aplicación de la fórmula, para así establecer el número de individuos a encuestar en el muestreo, basado en los datos que aparecen dentro de la **(Tabla 1.)**, se determinó que la muestra a ser investigada corresponde a 247 beneficiarios. Con el objetivo de lograr las metas establecidas se transcribieron los cuestionarios y fueron codificados para su análisis e interpretación.

2. Información presupuestaria

2.1. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2020, 2021 y 2022 por capítulo de gasto.

TABLA 3. PRESUPUESTO APROBADO						
Presupuesto Aprobado (A) y Ejercido (E) del periodo 2020, 2021 y 2022 por capítulo de gasto.						
	2020		2021		2022	
Capítulo de Gasto	A	E	A	E	A	E
1000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
3000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
4000	\$110,760,000.00	\$110,760,000.00	\$110,760,000.00	\$110,760,000.00	\$110,760,000.00	\$110,760,000.00
TOTAL	\$110,760,000.00	\$110,760,000.00	\$110,760,000.00	\$110,760,000.00	\$110,760,000.00	\$110,760,000.00

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de las Reglas de Operación del Programa Fortaleciendo la Democracia, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 778.



INDICADORES

Para la creación del cuestionario se necesitó el apoyo de datos estadísticos que respalden la viabilidad de las preguntas, se utilizaron indicadores del programa social “FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA PARA EL BIENESTAR Y LA IZTAPALAPA, 2022” con el objetivo de tener un panorama amplio del funcionamiento de los programas sociales en Iztapalapa, además de reducir las brechas que existan entre los sectores de la población y enfocar los esfuerzos de la Alcaldía encaminados a los grupos más vulnerables. Por ende, el presente apartado tiene el objetivo de analizar las perspectivas de los campos de estudio.

3. Análisis e indicadores

3.1. Indicador de Fin

Este indicador describe el objetivo más amplio al cual aporta la resolución del problema público identificado, su contribución es visible en el mediano o largo plazo.

TABLA 4. INDICADOR DE FIN	
Nombre del Indicador	Fortaleciendo de la democracia participativa para el bienestar y la paz en Iztapalapa
Descripción	Fortalecer las prácticas participativas
Método de cálculo	$TC = \frac{TNVF - TNVi}{PI}$ <p>Dónde: TNVf: Total del número de votos final TNVi= Total de número de votos inicial Pi= Periodo inicial</p>
Frecuencia de medición	Anual
Sentido del indicador	Impacto
Año de Línea de Base	2020

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de las Reglas de Operación del Programa Fortaleciendo la Democracia, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 778.



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para la elaboración de la matriz de indicadores de resultados, se sigue la metodología del Marco Lógico, la cual establece que para corroborar la correcta de redacción de los indicadores, al realizar la lectura de forma horizontal y vertical debe de existir lógica y relación.

3.2. *Indicador de Propósito*

Describe el resultado inmediato logrado en la población objetivo, como consecuencia de la utilización de los componentes otorgados por el programa.

TABLA 5. INDICADOR DE PROPÓSITO	
Nombre del Indicador	Total de personas que participan en procesos Participativos en Iztapalapa
Descripción	Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de Iztapalapa
Método de cálculo	Bases de datos de presupuestos participativos
Frecuencia de medición	Anual
Sentido del indicador	Cobertura
Año de Línea de Base	2022
Línea de Base	En el caso de la línea de base se tomó en cuenta la meta establecida en el 2022 de 460,000 personas residentes en Iztapalapa.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de las Reglas de Operación del Programa Fortaleciendo la Democracia, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 778.

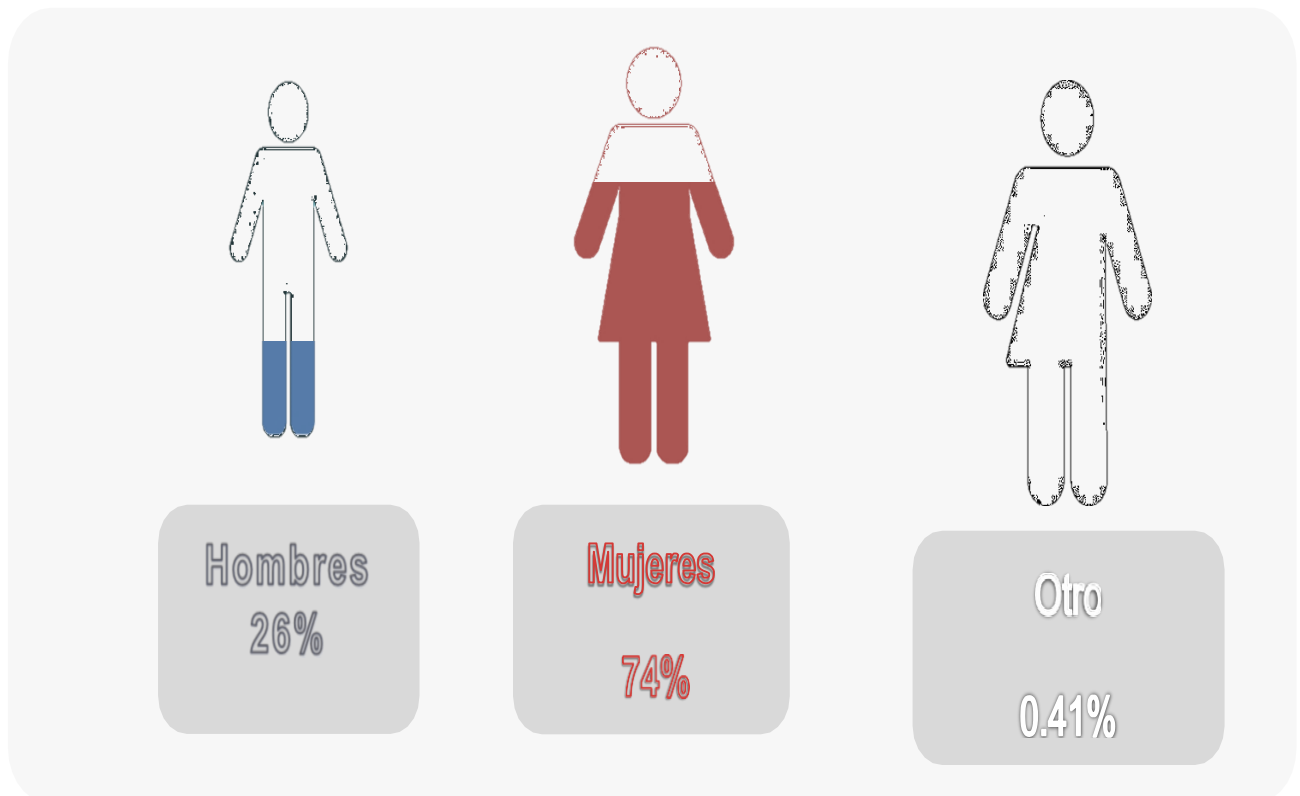


INFORMACIÓN GENERAL DEL BENEFICIARIO

A. Distribución por género

Dentro de la muestra la relación de género es la siguiente: de un total de 247 beneficiarios el (26%) corresponde a hombres, (74%) a mujeres, mientras que el otro (0.41%) no se identifica. Observar **Ilustración 1**.

ILUSTRACIÓN 1. GÉNERO



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en los cuestionarios aplicados.

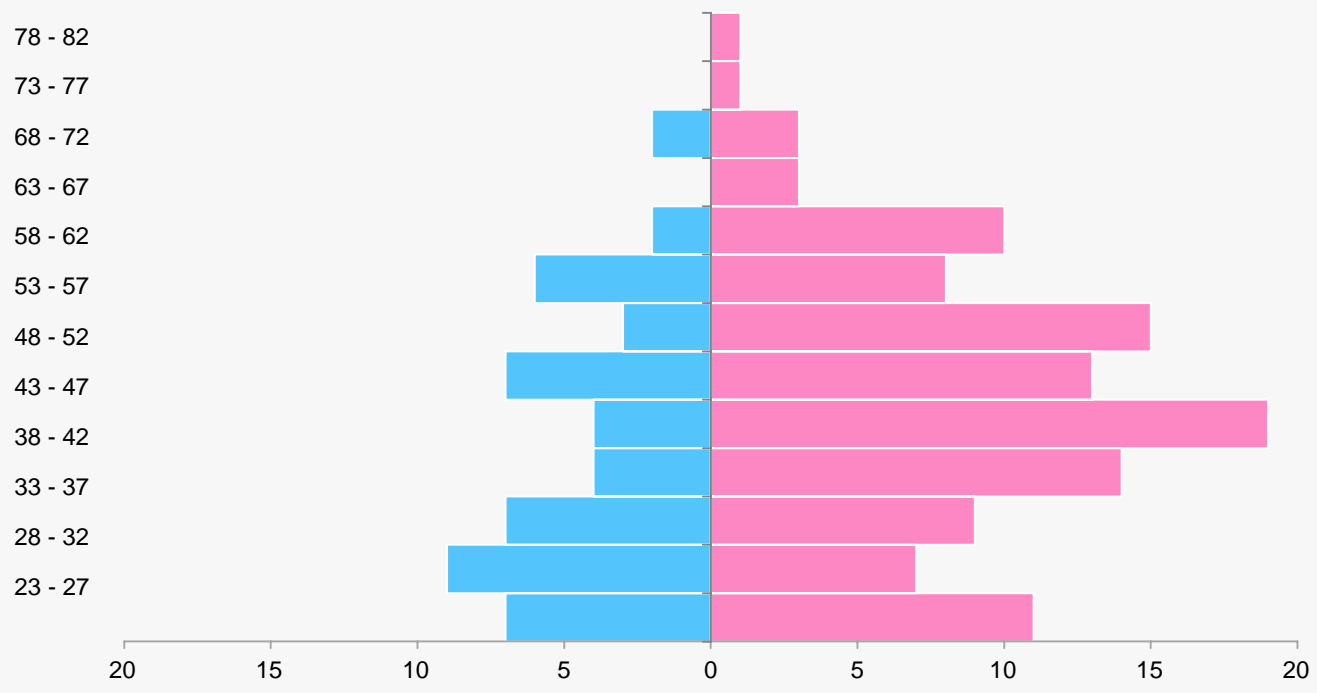


B. Distribución por grupos de edad

Edad

La comparación de las edades nos ayudó a mostrar la dispersión de la población, que se beneficia y así reducir las concentraciones en ciertas edades de beneficiarios y poder garantizar una mayor igualdad al momento de la selección de los beneficiarios.

GRÁFICO 1. GRUPOS QUINQUENALES DE EDADES POR GÉNERO



30.91%



69.09%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en los cuestionarios aplicados.

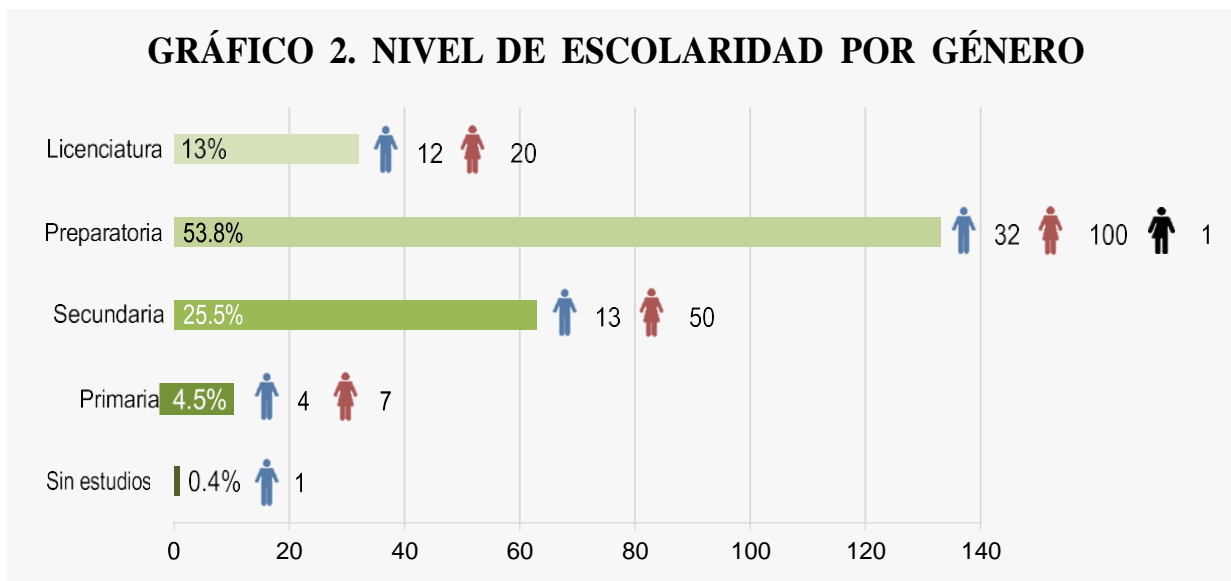


DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con base en la muestra, se puede observar que en 2022 existió mayor incidencia por parte de las mujeres siendo un (19%) en el rango de edad de 38 a 42 años, mientras que en los hombres (4%). En el caso de las mujeres y hombres se presentó un nivel bajo en el rango de 68 a 72 años. Observar **gráfico 2**.

C. Distribución por nivel escolar

El nivel escolar de la población beneficiaria al programa social corresponde a (13%) licenciatura, preparatoria (53.8%), secundaria (25.5%), primaria (4.5%) mientras que sin estudios el (0.4%); en el gráfico 2 se muestra la distribución de nivel escolar por género.



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en los cuestionarios aplicados.



EXPECTATIVAS

a) Interés en ser beneficiario del programa social

El interés de los beneficiarios es primordialmente en el desarrollo de actividades comunitarias, mostrando que su nivel de participación forma parte en los procesos colectivos de toma de decisiones, es decir, permiten que las comunidades crezcan. Una sociedad con un mejor nivel de vida y una sociedad más desarrollada tendrán una conciencia superior.

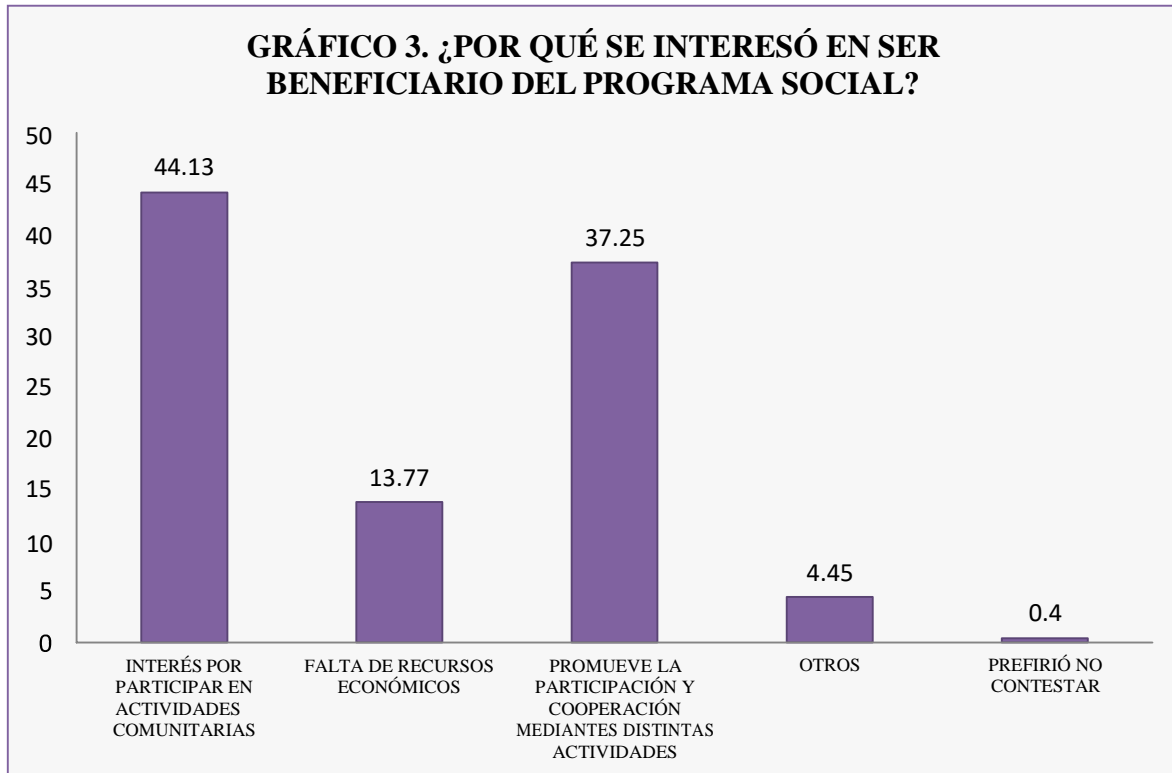
TABLA 6. ¿POR QUÉ SE INTERESÓ EN SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA SOCIAL?

	INTERÉS POR PARTICIPAR EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS	FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS	PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN MEDIANTE DISTINTAS ACTIVIDADES	OTROS	PREFIRIÓ NO CONTESTAR
TOTAL	109	34	92	11	1
PORCENTAJE	44.13	13.77	37.25	4.45	0.4

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en los cuestionarios aplicados.

El interés por formar parte del programa social radica en participar en actividades comunitarias 109 personas, falta de recursos económicos 34, promueve la participación y cooperación mediante distintas actividades 92, otro motivo 11 y prefirieron no contestar 1.

Observar **gráfico 3**.



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en los cuestionarios aplicados.

Nivel de satisfacción con el monto entregado, bien o servicio del programa conforme al tiempo siendo beneficiario

Los niveles de satisfacción demuestran si el programa cumple con los objetivos y perspectivas de los facilitadores, como se muestra en la (Tabla 6.), donde se observa que la mayoría de las personas que están satisfechas están entre los que llevan más de dos años dentro del programa quienes ya conocen y reconocen las formas de operación del programa, seguidas de las personas que recién ingresan también tienen esa perspectiva de satisfacción del programa siendo el 46% de personas satisfechas con el programa.



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

TABLA 7. ¿QUÉ TAN SATISFECHO SE ENCUENTRA CON EL MONTO ENTREGADO, BIEN O SERVICIO DEL PROGRAMA?

TIEMPO EN EL PROGRAMA	TOTALMENTE E SATISFECHO	SATISFECHO	INDIFERENTE	INSATISFECHO	TOTALMENTE INSATISFECHO	NO CONTESTÓ
MENOS DE 1 AÑO	7	35	9	9	3	0
DE 1 AÑO A 2	3	17	3	10	1	0
MAS DE 2 AÑOS	17	61	21	37	9	2
SIN FECHA	0	1	0	0	1	1
TOTAL	27	114	33	56	14	3
PORCENTAJE	10.94	46.15	13.36	22.67	5.67	1.21

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en los cuestionarios aplicados.

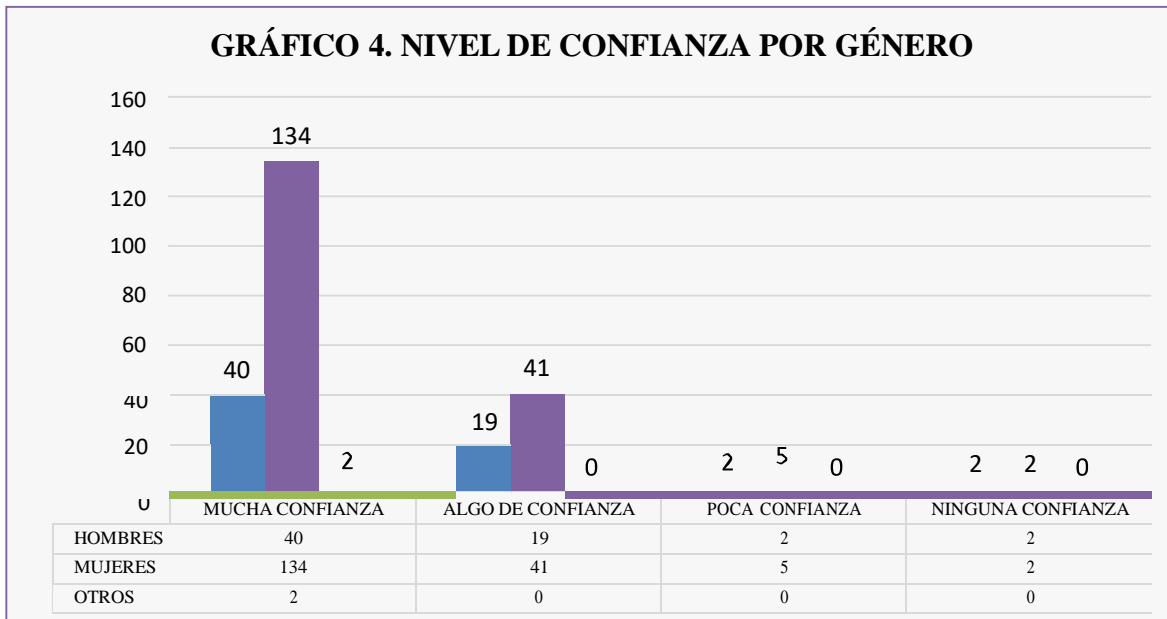
¿De qué forma influye el nivel de confianza en cuanto al género de los beneficiarios?

Es fundamental conocer el nivel de confianza que genera el programa social conforme al género del beneficiario, por ello en el siguiente análisis fue necesario cruzar las variables para determinar de qué manera influye y conocer la percepción que tienen los beneficiarios. El mayor nivel de confianza se concentra en 134 mujeres mientras que 40 hombres y 2 otros.

Es importante conocer de qué forma influye el género en el nivel de confianza que le generó a los ciudadanos inscribirse a dicho programa, debido a que tiene que ver con las expectativas, y cuando aumentan las expectativas, puede surgir la desconfianza. Por ello, es fundamental contar con las herramientas para crear credibilidad.

En el gráfico se puede observar que el nivel de confianza “Mucha confianza” prevalece en ambos géneros y también quienes no se identifican con los anteriores, mostrando así más el compromiso y la visión del programa.

Por ende, tenemos que el 8 de cada 10 beneficiarios confía en el programa social logrando así que los integrantes tengan las condiciones para poder realizar sus actividades libremente.



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en los cuestionarios aplicados.

CALIDAD DE GESTIÓN

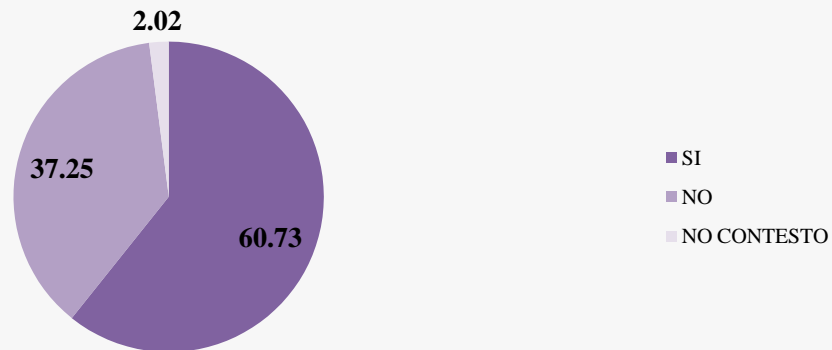
Coordinación entre las áreas administrativas involucradas en la planeación, gestión y operación

En la operación del programa los inscritos en el tuvieron varias percepciones de la gestión, planeación y operatividad del programa, lo cual es importante que nos den sus opiniones y comentarios para así mejorar y retroalimentar al programa y poder entregar cada año una mejor gestión.

Como se muestra en el siguiente gráfico, el 60% de la población considera que existe una buena administración, pero el otro 37% considera que no lo cual es fundamental para seguir mejorando la calidad de la administración, podemos concluir que 6 de cada 10 personas beneficiarias considera que se está haciendo un buen trabajo administrativo.



GRÁFICO 5. ¿CONSIDERA QUE HAY UNA ADECUADA COORDINACIÓN ENTRE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS INVOLUCRADAS EN LA PLANEACIÓN, GESTIÓN Y OPERACIÓN?



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en los cuestionarios aplicados.

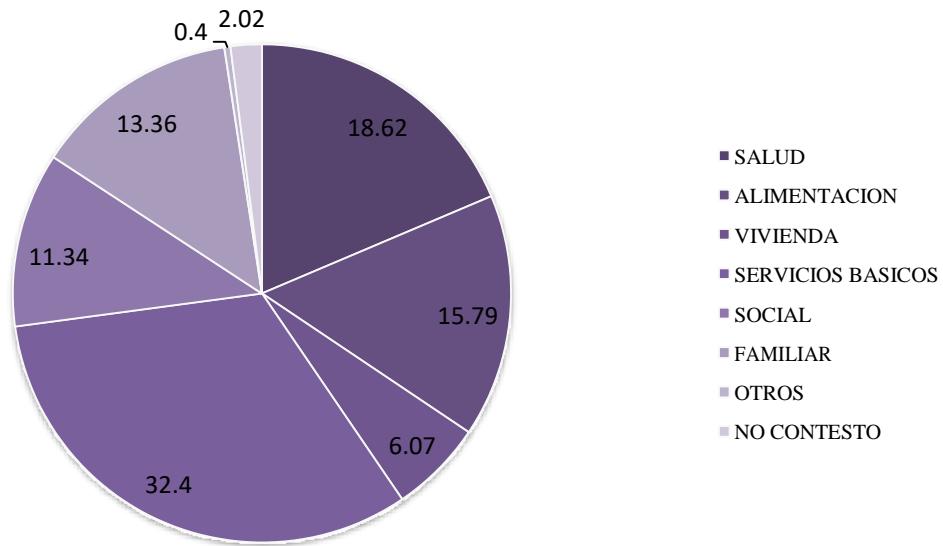
CALIDAD DEL BENEFICIO

En que contribuye el beneficio a mejorar su calidad de vida

Los beneficiarios aprovechan el beneficio en diversas necesidades demostrando la importancia y relevancia para la calidad de vida en la población de Iztapalapa, quienes lo utilizan para pagar alimentos, medicamentos o algún servicio básico en el hogar. Como se muestra en el gráfico 6, el 32% de los inscritos utiliza el recurso para pagar servicios básicos en el hogar ayudando así a las familias, seguido de los temas de salud lo cual es el 18%, mientras que el tercer lugar lo ocupa en la alimentación. Por esta razón el programa es muy importante no solo se habla del beneficio comunitario realizado por los facilitadores si no del beneficio económico.



GRÁFICO 6. ¿EN QUÉ CONTRIBUYE EL BENEFICIO A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA?



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en los cuestionarios aplicados.

PARTICIPACIÓN Y COHESIÓN SOCIAL

Interés por asuntos públicos y de la comunidad

Las personas que mayor interés y empeño ponen en las comunidades son las de un rango de edad de entre 18 y los 50 años quienes representan a 77 personas de 139 que se interesan más por la comunidad y han notado cambios gracias a su esfuerzo, por ello es indispensable seguir con la misma visión del programa que lleva a cabo los intereses públicos mediante estos facilitadores.

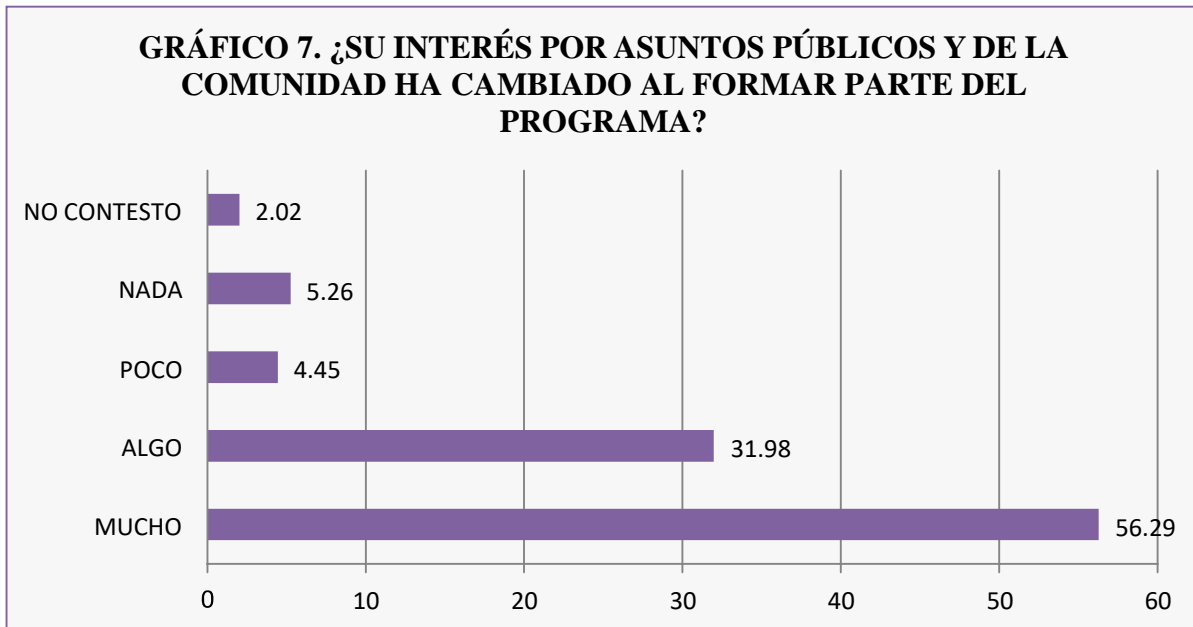


TABLA 8. ¿SU INTERÉS POR ASUNTOS PÚBLICOS Y DE LA COMUNIDAD HA CAMBIADO AL FORMAR PARTE DEL PROGRAMA?

EDAD	MUCHO	ALGO	POCO	NADA	NO CONTESTO
18-22	12	5	0	1	0
23-27	10	7	0	0	0
28-32	7	8	1	0	0
33-37	5	12	0	1	0
38-42	18	4	1	0	0
43-47	10	9	0	0	1
48-52	11	4	1	2	0
53-57	10	1	1	2	0
58-62	3	4	1	4	0
63-67	0	2	0	0	1
68-72	4	0	0	1	0
73-77	0	0	0	1	0
78-82	1	0	0	0	0
OTROS	48	23	6	1	3
TOTAL	139	79	11	13	5
PORCENTAJE	56.29	31.98	4.45	5.26	2.02

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en los cuestionarios aplicados.

Además de la comparación del interés con la edad, se muestra mucha participación por parte de los beneficiarios, que demuestra que el 56% noto mucho cambio y el 32% noto algo de cambio, es decir que el 88% de los facilitadores noto una diferencia entorno a la comunidad lo cual es un paso muy importante para las comunidades que van cambiando y transformándose para el bienestar de todos los ciudadanos, como se muestra en la siguiente en el **gráfico 7**.



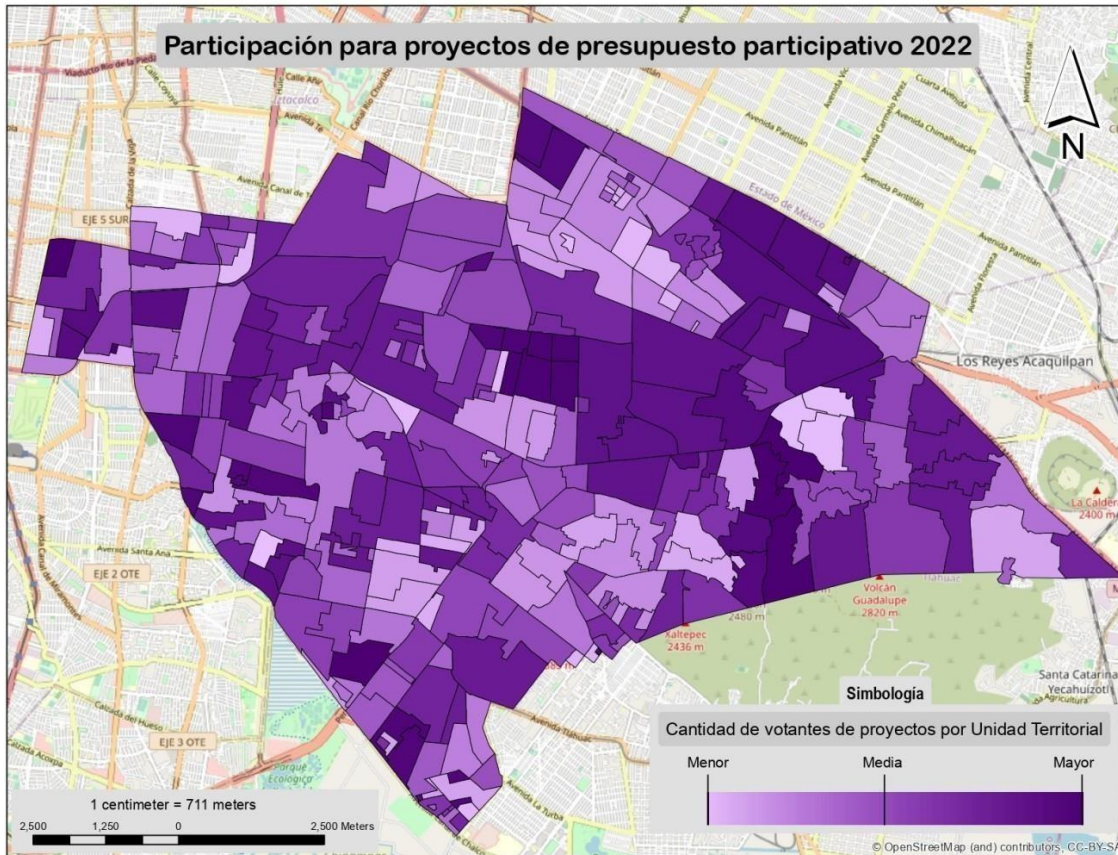
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en los cuestionarios aplicados.

NIVEL DE PARTICIPACIÓN

Metodológicamente los niveles de participación se pueden medir por factores cuantitativos como lo es el número de participantes como lo son reuniones, juntas pláticas, etc. Pero debido a la precisión requerida para dicha evaluación es necesario contemplar los proyectos del presupuesto participativo que nos muestra la cantidad de participantes en una zona, en razón de esto se ocupan estos indicadores para la medición social y como estos implican un cambio sustancial para la mejora de las unidades territoriales.



MAPA 1. NIVEL DE PARTICIPACIÓN EN LA ALCALDÍA TERRITORIAL



Fuente: Elaboración propia.

SATISFACCIÓN

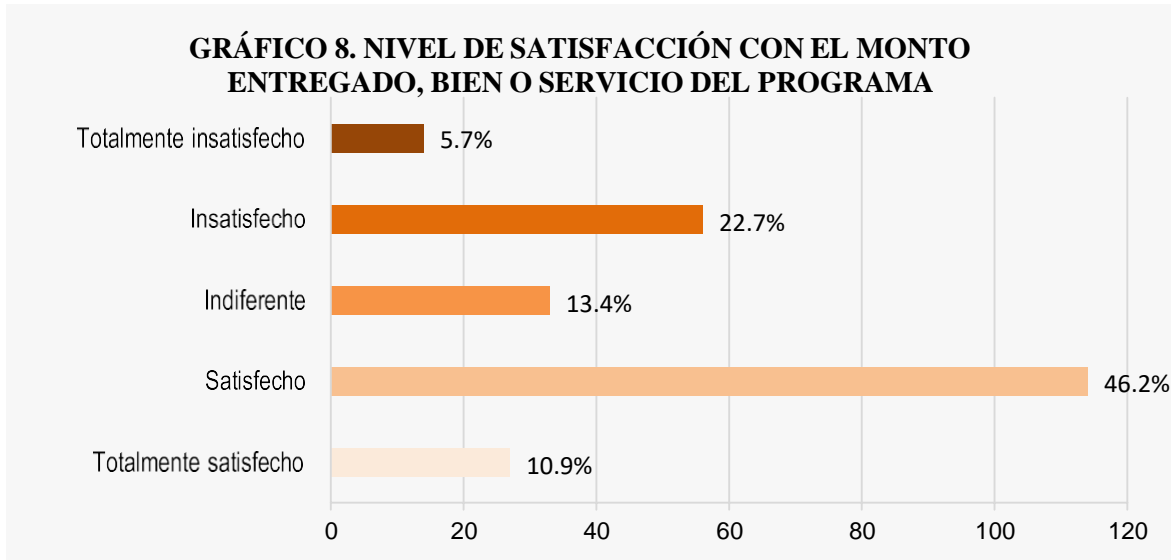
Expectativas del beneficiario

Como podemos ver en el **gráfico 7**, existe un alto nivel de cumplimiento de expectativas previas a pertenecer al programa, puesto que la mayoría de los beneficiarios del programa si se cumplieron el (46.2%) siendo un porcentaje considerable.



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

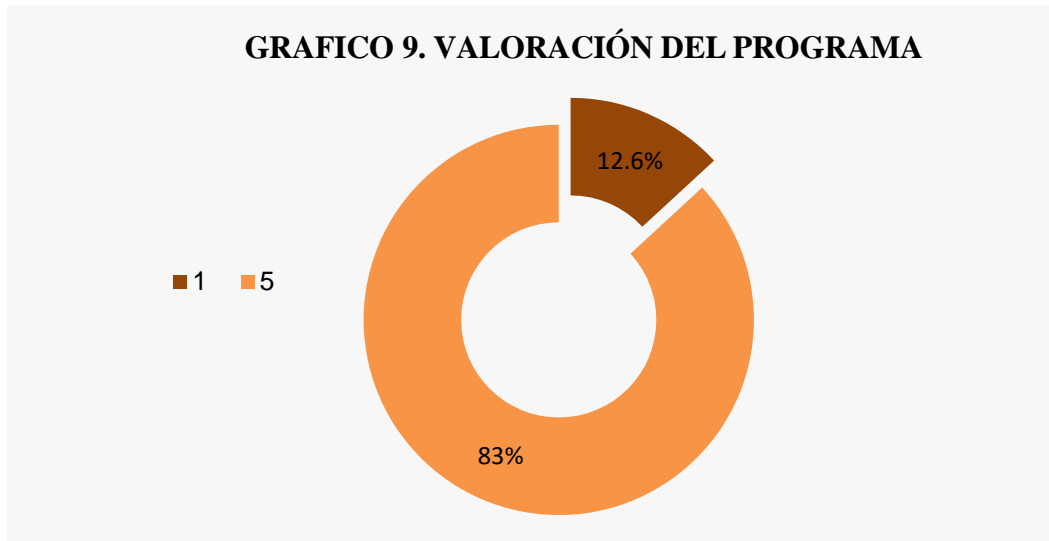
GRÁFICO 8. NIVEL DE SATISFACCIÓN CON EL MONTO ENTREGADO, BIEN O SERVICIO DEL PROGRAMA



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en los cuestionarios aplicados.

Valoración del programa

GRAFICO 9. VALORACIÓN DEL PROGRAMA



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en los cuestionarios aplicados.



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

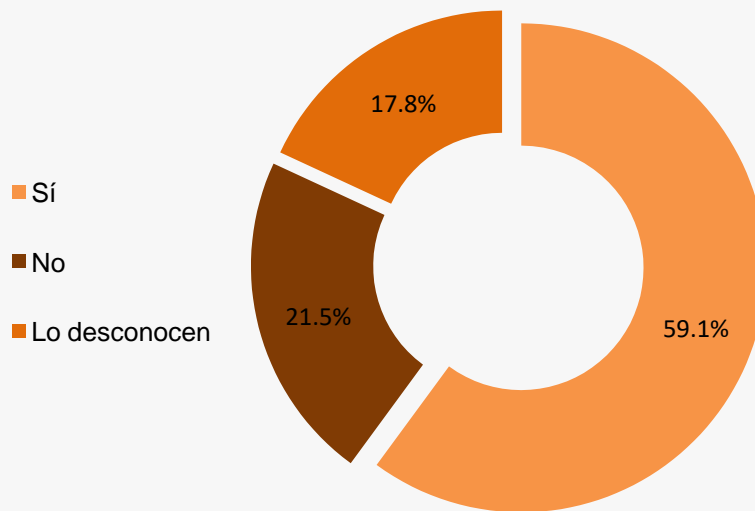
El nivel de valoración que se le da al programa es alto ya que el (83%) de los beneficiarios están muy satisfechos mientras que el (12%) insatisfecho. Con esto, se observa que el programa logró satisfacer gran parte a los beneficiarios del padrón.

QUEJAS O SUGERENCIAS

Externar opinión

Casi el 60% de la población perteneciente al programa sabe que sí existen medios para participar o externar opiniones acerca del apoyo entregado, el 21% expresa que no existen medios para participar y el 17% restante externa que desconocen la existencia de medios para poder participar o externar su opinión. Con esto concluimos que menos de la mitad de los beneficiarios no conocen los medios para poder externar opiniones o quejas acerca del programa.

GRÁFICO 10. EXISTENCIA DE MEDIOS PARA PARTICIPAR O EXTERNAR SU OPINIÓN



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en los cuestionarios aplicados.



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Quejas o sugerencias

El 72% de los beneficiarios nunca han presentado quejas o sugerencias del programa, mientras el 25.5% sí ha presentado quejas o sugerencias del programa. Con eso podemos demostrar que tres cuartas partes de los beneficiarios están satisfechos con el programa sin mostrar algún problema, mientras que 1/4 del padrón de beneficiarios ha tenido insatisfacción o sugerencias de cambios por el programa.

TABLA 9. PRESENCIA DE QUEJAS O SUGERENCIAS DEL PROGRAMA

Sí	63	25.5 %
No	178	72.1 %
Total del padrón del programa	247	100 %

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en los cuestionarios aplicados.



MATRIZ DE DIAGNOSTICO

TABLA 10. MATRIZ DE DIAGNÓSTICO INTERNO

CATEGORÍAS	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES
Fortalezas y Aprendizajes	<p>El programa es bien recibido por la población se considera una herramienta importante.</p> <p>El personal que ejecuta el programa tiene experiencia y contribuye al manejo de resultados satisfactorios.</p>	<p>Los procesos operativos se han hecho más eficientes.</p>
Obstáculos y Brechas	<p>Que existan protocolos de atención, difusión y conocimiento de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.</p>	<p>Fortalecer los derechos de la cultura y la democracia participativa.</p>
Áreas de Oportunidad	<p>Capacitar al personal de manera constante para especializarlos en el mismo.</p>	<p>Estrategias de política pública de mediano y largo plazo.</p>
Satisfacción de beneficiarios	<p>Hay una buena relación gobierno-ciudadanía en la toma de decisiones en el ámbito público</p>	<p>Continuar con la operación del programa para seguir obteniendo buenos resultados.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en los cuestionarios aplicados.



Análisis de Resultados

El programa social ha cumplido los objetivos como mecanismo de contribución complementaria para mejorar las condiciones de vida de la población objetivo, sin embargo, puede requerir adecuaciones de fondo, es decir en cuanto a las modificaciones que se podrían implementar sería fortalecer los derechos de la cultura y la democracia participativa, el programa ha sido bien valorado por la población.

El programa Social busca que las personas beneficiarias puedan realizar acciones orientadas a la capacitación e involucramiento a todos los ciudadanos en la formación de una educación cívica

FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA

Este apartado reúne las observaciones y recomendaciones emanadas del análisis de la información contenida en esta evaluación.

Recomendaciones

Con base en la información de la matriz de autodiagnóstico se formulan las siguientes recomendaciones:

TABLA 11. RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE SU CUMPLIMIENTO
Continuar de manera permanente con las actividades implementadas	Reglas de operación	Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos de los cuestionarios aplicados



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 390.00
Media plana.....	\$ 1, 285.00
Un cuarto de plana	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor
(Costo por ejemplar \$42.00)